



DIRECCIÓN DE AUDITORIA UNO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS
RECIBIDOS POR LA FUNDACIÓN CARISMA (HOGAR CREA
MARIA AUXILIADORA), MEDIANTE TRANSFERENCIAS DE
LA EX SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA POR EL
PERIODO DEL 1 DE ENERO DEL 2005 AL 31 DE MAYO DEL
2009**

SAN SALVADOR, 19 DE FEBRERO DE 2010.

INDICE

CONTENIDO

| | PAG. |
|--|-------------|
| I Antecedentes del examen | 1 |
| II Objetivos del examen | 1 |
| III Alcance y Resumen de los Procedimientos Aplicados | 1 |
| IV Resultados del examen | 2 |
| V Conclusiones | 2 |



Doctora
Ana Guadalupe Ventura de Calles
Presidenta de la Fundación CARISMA
Presente

Hemos realizado Examen Especial a los ingresos recibidos por la Fundación de Obras Asistenciales de la Renovación Carismática Católica Corazón de María de El Salvador (CARISMA) mediante transferencias de la ex Secretaría Nacional de la Familia, por el período del 1 de enero del 2005 al 31 de mayo del 2009.

I ANTECEDENTES DEL EXAMEN

Mediante nota de fecha 21 de julio de 2009, la Secretaría de Inclusión Social, solicitó la realización de auditoría a las transferencias de fondos públicos realizadas por la ex Secretaría Nacional de la Familia, a la Asociación Hogares CREA de El Salvador.

De acuerdo a información obtenida, las transferencias de la ex Secretaría Nacional de la Familia fueron realizada a la Fundación CARISMA, para su obra HOGAR CREA MARÍA AUXILIADORA, siendo por lo tanto manejados estos fondos directamente por la Fundación CARISMA, no así por la Asociación Hogares CREA de El Salvador.

II OBJETIVOS DEL EXAMEN

Realizar Examen Especial a las transferencias recibidas por la Fundación CARISMA, para su obra Hogar Crea María Auxiliadora, por el período del 1 de enero del 2005 al 31 de mayo del 2009, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

III ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro trabajo consistió en realizar un Examen Especial a los ingresos recibidos por la Fundación CARISMA, para su obra Hogar Crea María Auxiliadora, mediante transferencias de la ex Secretaría Nacional de la Familia, por el período del 1 de enero del 2005 al 31 de mayo del 2009, así como los gastos que han sido financiados mediante estos fondos, para lo cual se desarrollaron los procedimientos siguientes:

- 1) Efectuamos revisión de la normativa legal aplicable a la Fundación.
- 2) Verificamos la existencia de registros contables.
- 3) Verificamos el cumplimiento de la normativa legal aplicable a la Fundación.

IV RESULTADOS DEL EXAMEN

No se identificaron aspectos que ameriten ser comunicados a la Administración

V CONCLUSIÓN

A pesar de que verificamos que los ingresos fueron depositados en las cuentas bancarias de la fundación y que los comprobantes de pagos examinados mediante muestra, están relacionados con el Hogar CREA María Auxiliadora y pagados por la Fundación CARISMA, no fue posible establecer si estos han sido financiados con los ingresos provenientes de las transferencias de fondos de la ex Secretaría Nacional de la Familia, ya que los ingresos fueron depositadas en las cuentas bancarias siguientes: a) 1-18000308 del banco Promerica a nombre de la Fundación de Obras Asistenciales de la Renovación Carismática, Fundación CARISMA, en la cual adicional a la transferencias de la ex Secretaría Nacional de la Familia del año 2008, se depositan los ingresos en concepto de patrocinios para las noches estelares en beneficio de las obras de la Fundación; b) 267468030003 del CITI a nombre de la Fundación CARISMA cuenta Construcción, en la cual fueron depositadas las transferencias correspondientes a los años 2005 al 2007, se depositaron a su vez donativos de personas altruistas e ingresos por ventas y servicios de clínica, asimismo las partidas contables que registran los gastos, no identifican la fuente de financiamiento con la cual se están realizando dichas erogaciones.

El presente Informe de Examen Especial se refiere únicamente a las transferencias recibidas por la Fundación CARISMA, de la ex Secretaría Nacional de la Familia, por el período del 1 de enero del 2005 al 31 de mayo del 2009, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, por lo que no emitimos opinión de los estados financieros en su conjunto de la Fundación CARISMA.

San Salvador, 19 de febrero del 2010.

DIOS UNION LIBERTAD


Director de Auditoría Uno

